

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4190 CÓRDOBA

Edicto

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento n.º 427/2017, con NIG 1402142M20170000416, por Auto dictado con fecha 14 de diciembre de 2017 se ha declarado en concurso a doña María del Rocío Chía Merino, con DNI 30950707K y domicilio en Puente Genil (Córdoba) en calle Daoíz y Velarde, 10 Edificio La Colmena.

Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.; a estos efectos se informa que la administración concursal ha recaído sobre don Manuel Castilla Zamorano, con DNI 30454313J, con domicilio postal en esta capital en avenida. Gran Capitán, 21, 1.º, 2, código postal 14008 y como dirección electrónica mcastilla@audibalance.com

Que el plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 15 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180004577-1